



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

4 FEB 2016

Recibido..... 10:00Hs.

Exp. N°..... 30678 CD

PEDIDO DE INFORME

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial informe lo siguiente:

- a. De acuerdo a la resolución del juzgado federal número 4 de la ciudad de Rosario, a cargo del doctor Marcelo Bailaque, del pasado 28 de diciembre de 2015, se establece que los señalados jefes de la organización criminal conocida como Los Monos, Ariel Máximo Cantero y Jorge Manuel Chamorro, manejaban las operaciones comerciales desde teléfonos móviles desde el interior de la Unidad XI, ubicada en la localidad de Piñero, dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, por lo menos desde el año 2014; se hace necesario conocer qué tipo de controles se llevaban adelante para evitar el desarrollo de este negocio vinculado al narcotráfico y la venta de violencia.
- b. Por otra parte es fundamental conocer los nombres de los responsables del penal que durante ese lapso estaban al frente de la institución y qué respuestas dieron al respecto.
- c. Según el documento de la empresa Técnica Ros, ingresada por Mesa de Entradas del penal de Piñero, la Unidad 11, el 24 de septiembre de 2015, hay una serie de servicios vinculadas al sistema de seguridad y monitoreo que no funcionaban bien como el monitoreo de los módulos A, B, C y D; cableado interno y falta de operatividad de monitoreo y grabación. Por lo tanto se debe responder por qué esos sistemas no funcionaban, cuán tiempo tardó en repararse cada uno de ellos y qué alternativas de seguridad internas se aplicaron mientras tanto.
- d. En forma paralela, quiénes fueron los responsables de mantener la situación de precariedad de los sistemas durante tanto tiempo y por qué razón.
- e. A partir de declaraciones periodísticas del gobernador de la provincia, Miguel Lifschitz, la designación del próximo jefe de la policía será una atribución del Ministro de Seguridad. De allí es imprescindible conocer las identidades de todos y cada uno de los oficiales que están siendo investigados por la división de Asuntos Internos de la propia policía provincial.
- f. De acuerdo a informaciones periodísticas, la existencia de un mercado negro de armas vuelve imprescindible conocer el funcionamiento y cantidad de arsenales hoy en disposición de los integrantes de la fuerza de seguridad y formas de control de los mismos.
- g. Según las informaciones y declaraciones aparecidas en los distintos medios de comunicación, entre los días 7 y 11 de enero pasados, cuando se produjo la detención de los evadidos del penal de General Alvear, se mencionó la existencia de un supuesto comando unificado o conjunto entre las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales. Es preciso establecer quiénes integraron ese pretendido comando, cuál fue su protocolo de actuación y coordinación y quiénes controlaban su accionar.
- h. En relación a esa pretendida coordinación es menester informar cómo se trabajará en forma conjunta de cara al decreto 228/16 del presidente de la Nación que estableció la emergencia en seguridad y que remite a esa proclamada integración y coordinación de fuerzas nacionales y




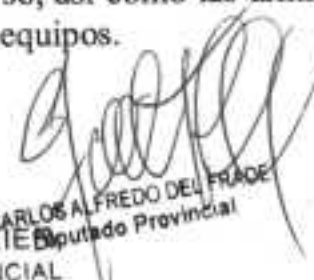
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provinciales. Cómo serán los criterios políticos, económicos y funcionales de esas fuerzas conjuntas.

i. Si en el marco del 692/09 el Ministerio de Seguridad ha declarado expresamente como información reservada, o si estudia la posibilidad de hacer públicos los siguientes datos: identidad de los miembros de la policía y sus antecedentes e investigaciones en curso, así como las armas asignadas, perdidas, robadas, etc., y los contratos de provisión de armas y equipos.

SEÑOR PRESIDENTE:


MERCEDÉS METE
DIPUTADA PROVINCIAL


CARLOS ALFREDO DEL PRADO
Diputado Provincial

Por la resolución del juzgado federal de Rosario número 4, a cargo del doctor Marcelo Bailaque, del 28 de diciembre de 2015, de acuerdo al expediente 23772/2014, se estableció que los jefes de la banda conocida como Los Monos, Ariel Máximo Cantero y Jorge Emanuel Chamorro (integran "una organización dedicada al tráfico ilícito de estupefacientes, que funcionaría al menos desde el mes de noviembre de 2014 y en la cual distintas personas cumplen roles asignados. Entre las personas que integrarían la organización se encuentran Ariel Máximo Cantero, Jesica Ayelén Lloan, Jorge Emanuel Chamorro, Vanesa Jaquelina Barrios, Diego Fabián Cuello") eran los organizadores de la misma, "tarea que llevaban a cabo desde su lugar de detención -la Unidad XI de Piñero del Servicio Penitenciario Provincial- impartiendo órdenes vía telefónica a sus respectivas parejas, Vanesa Barrios y Jéssica Lloan..."

Que según la misma resolución, "en atención a la modalidad delictiva detectada en autos en cuanto a que los principales autores, Cantero y Chamorro, desde su lugar de alojamiento en la Unidad 11 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, ubicada en Piñero, dirigían a la organización mayormente a través de quienes son sus parejas mediante equipos móviles de comunicación, habré de disponer sus alojamientos en dependencias de algún establecimiento del Servicio Penitenciario Federal, anoticiando de ello a la autoridad judicial provincial a disposición de la cual también se encuentran detenidos"; por lo tanto es vital saber quiénes fueron los responsables del cuidado de esos detenidos desde finales de noviembre de 2014 hasta igual período de 2015 y que no pudieron impedir la continuidad del negocio del narcotráfico y la venta del servicio de violencia que está en la mecánica de la banda de acuerdo a la resolución judicial del juez Juan Carlos Vienna de febrero de 2014.

Que habiendo tomado conocimiento del documento de la empresa Técnica Ros, recibida por mesa de entrada del Penal de Piñero el 24 de septiembre de 2015 donde da cuenta de una serie de desperfectos en los sistemas de seguridad y monitoreo electrónico, es preciso saber qué se hizo al respecto mientras no funcionaban esos equipos y quiénes dispusieron las medidas alternativas y si se produjeron algunos hechos de fuga o intento de fugas durante ese tiempo de precariedad.

Que por los medios periodísticos hemos tomado conocimiento del próximo nombramiento del jefe de la policía provincial a través del Ministerio de Seguridad, es indispensable disponer de la mayor cantidad de información sobre los potenciales comisarios que pueden acceder a tal cargo y, por otro lado, tener un listado de causas abiertas en Asuntos Internos en relación a los oficiales investigados en los últimos diez años.

También por medios periodísticos, fuentes judiciales y entrevistas personales, hemos sido alertados por el funcionamiento de un mercado de armas ilegal que llega a distintos barrios de las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

principales ciudades de la provincia y por lo tanto es preciso saber cómo se manejan los arsenales de la policía provincial y cuáles son los mecanismos de control que deben existir sobre los mismo como también cantidad de las mismas, tanto en circulación oficial como denunciadas como perdidas en los últimos diez años.

Que hemos tomado conocimiento a través de fuentes públicas del supuesto comando unificado o coordinado entre las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales entre los días 7 y 11 de enero de 2016 cuando se dio la captura de los tres evadidos del penal de la provincia de Buenos Aires de General Alvear, cuyo funcionamiento estuvo lejos de ser el ideal. Por lo que solicitamos información y precisiones con respecto a quiénes fueron los responsables de esa supuesta coordinación más teniendo en cuenta que ese mecanismo será de práctica habitual en caso de concretarse el proyecto de emergencia en seguridad implementado por el decreto presidencial 228 del 22 de enero pasado en el que se habla también de comando conjunto.

Por ello solicitamos información al Poder Ejecutivo de la provincia y requerimos urgentes medidas sobre estos temas apuntados en el presente pedido.

Además, por mi parte, cumpliendo mis deberes como funcionario público, realizaré las presentaciones judiciales que resulten pertinentes.

Por todo ello solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

MERCEDES MEIER
DIPUTADA PROVINCIAL